

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20605384057	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CODARTEL S.A.C.	Hora de envío :	21:54:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se está solicitando para el Equipamiento Estratégico una antigüedad no mayor de 10 años, dicha antigüedad debe estar sustentada con cotizaciones donde se indique la antigüedad de dicha equipamiento), como lo establece el OSCE, de no ser así debe ser suprimido de las bases del proceso¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta de la observación 01: considerando que los requisitos de calificación lo estipula el área usuaria, el cual garantizara una ejecución optima en la prestación del servicio, para el cual solicita equipos que garanticen una vida útil optima, (LAS COTIZACIONES SE REALIZAN EN FUNCION A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LO QUE LA ENTIDAD NECESITA, NO EN FUNCION A LAS COTIZACIONES), en mérito al artículo 2 principio en las contrataciones, de la ley de contrataciones del estado el cual nos dice: vigencia tecnológica: los bienes servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad publica para los que son requerimientos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con la posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20605384057	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CODARTEL S.A.C.	Hora de envío :	21:54:04

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del personal clave en los términos de referencia indican únicamente que sea ingeniero electrónico folio 26 y la experiencia y capacitación defiere a los requisitos de calificación por lo que se solicita al comité acogerse lo que indican en los términos de referencia de contrario debe declararse nulo debido la inconsistencia entre los requisitos de los términos de referencia con los requisitos de calificación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 26 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Un (01) profesional con título de ingeniero electrónico y/o ingeniero mecanico

RESPUESTA A LA OBSERVACION 02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20605384057	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CODARTEL S.A.C.	Hora de envío :	21:54:04

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad el objeto de contratación es un servicio en general por lo tanto en las bases han considera que los servicios similares a los siguientes: Obras de mejoramiento destinadas a albergar actividades humanas como centro de salud y parques recreacionales que contengan Plan para Vigilancia, Prevención y Control Covid-19 en Obra.

Debo indicar la acreditación a nivel de obra de mejoramiento destinadas a albergar actividades humanas como centro de salud y parques recreacionales que contengan Plan para Vigilancia, Prevención y Control Covid-19 en Obra, no tiene nada que ver servicios similares por lo que solite al comité de selección suprimir y que se acredite la experiencia del postor en la especialidad a nivel de servicio mantenimiento correctivo de equipos para planta de oxígeno medicinal en entidades del sector salud publico

se solicita acoger

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento de plantas de oxígeno, servicio de reparación de plantas de oxígeno, ensamblaje de plantas de oxígeno, servicios correctivos de equipos para planta de oxígeno medicinal en la entidad del sector salud. Respuesta de la observación 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20605384057	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CODARTEL S.A.C.	Hora de envío :	21:54:04

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

con respecto a los factores de evaluación se observa que en la garantía la responsabilidad indican 6 meses por vicios ocultos se solicita suprimir los 6 meses e indicar 01 año conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: factor de Literal: garantía Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el tiempo de la garantía del servicio por vicios ocultos debe ser por 06 meses de otorgado la conformidad por el área usuaria. según respuesta a la observación 04, considerando que las garantías son un factor de evaluación en el presente procedimiento de selección. la normativa vigente señalada, no estipula un tiempo específico de garantías

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20605384057	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CODARTEL S.A.C.	Hora de envío :	21:54:04

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a la CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD, no indican la CANTIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD que se deberá de capacitar no se ha consignado la MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SER CONTRATADOS, ASÍ COMO EL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN, LAS CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL CAPACITADOR, LAS CUALES DEBEN ESTAR VINCULADAS A LA MATERIA DE LA CAPACITACIÓN se solicita al comité de selección indicar y además se debe considerar El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: factor de Literal: E Página: 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta a la observación 05: se solicita capacitación al personal que va operar la planta planta de oxigeno los cuales van a ser 02 operarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20605384057	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	CODARTEL S.A.C.	Hora de envío :	21:54:04

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿ Con respecto a la MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA indica que Experiencia del personal clave en la especialidad sin indicar que se va mejorar se solicita suprimir debido para esta sección el marco normativo de las bases indican En este factor se pueden incluir aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental o social, tales como el compromiso de que durante la ejecución del contrato se verifiquen condiciones de igualdad de género o de inclusión laboral de personas con discapacidad; el uso de equipos energéticamente eficientes o con bajo nivel de ruido, radiaciones, vibraciones, emisiones, etcétera; la implementación de medidas de ecoeficiencia; el uso de insumos que tengan sustancias con menor impacto ambiental; la utilización de productos forestales de fuentes certificadas, orgánicos o reciclados, el manejo adecuado de residuos sólidos, entre otros. Por lo que solicita al comité suprimir Experiencia del personal clave e considerar - 1 Programación de actividades, desarrollo detallado y la puesta en énfasis de la igualdad de género. 3 punto 2.- Planificación, de actividades relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad. 4 puntos 3.- Desarrollar aspectos de implementación de medidas e-coeficientes durante la prestación del servicio 3 puntos ¿ Además se solicita suprimir los 20 puntos debido que las bases para esta sección se a considera únicamente 10 puntos solicito acoger

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 33 Literal: mejoras td Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta a la observación 06: no se coge su observación en mérito a lo siguiente: De conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad

Considerando que dicha mejora está en función al parámetro mínimo establecido en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20602142206	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:07:11

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

DICE:
Experiencia del personal clave para el puesto de Ingeniero residente de obra un ingeniero electrónico y/o mecánico con experiencia de (04) años como asistente y/o residente y/o ingeniero residente y/o supervisor de obra y/o jefe de supervisión y/o servicio de inspector de obras .

CONSULTA :

Sin embargo este proceso es una Adjudicación Simplificada por servicios generales y las actividades descritas a realizar para el mantenimiento correctivo de la planta de oxígeno no coinciden con la definición de obra según el ANEXO ÚNICO del reglamento de contrataciones ,recordando también la Opinión N° 030-2019/DTN, que define de la siguiente manera el término obra: ¿Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos¿.

No siendo este el caso , motivo por el cual consideramos se debe modificar y hablar de un ingeniero supervisor del servicio a realizar ,y a su vez que los años de experiencia deben tener relación con el objeto de la convocatoria , como ingeniero supervisor , o cargos afines al mantenimiento de plantas de oxígeno medicinal , objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B.4 Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ingeniero Residente del Servicio
Ingeniero electrónico y/o Ingeniero mecánico con experiencia de (04) año en el objeto de la contratación, servicios de mantenimiento de plantas de oxígeno, servicio de reparación de plantas de oxígeno, ensamblaje de plantas de oxígeno, servicios correctivos de equipos para planta de oxígeno medicinal en la entidad del sector salud. Respuesta de la consulta 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20602142206	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:09:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DICE :

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: Se requiere una camioneta 4 x 4

CONSULTA:

teniendo en cuenta que en el desarrollo de las bases se menciona que el servicio, se realizara en las mismas instalaciones del hospital y no se menciona desplazamientos a otros centros de salud o locales diferentes, por lo cual consideramos se debe retirar ese requisito.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta de la consulta 02: se especifica el tipo de vehículo en el equipamiento estratégico solicitado (CAMIONETA 4X4 Pick Up) el cual será utilizado para trasladar al establecimiento piezas o equipos etc. en el desarrollo del servicio el cual garantizará una prestación optima en el desempeño de sus funciones así evitar inconvenientes por transporte de algún tipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20602142206	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:28:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

DICE:
Formacion Academica :
Ingeniero electronico y/o ingeniero mecanico titulado .
CONSULTA :
Recomendamos añadir capacitación en mantenimiento de plantas de oxígeno mínima de 24 horas por ser este un servicio de una mantenimiento correctivo puntual y no una obra , a fin de que el personal elegido este debidamente calificado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B.3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

h) cursos de capacitación de mantenimiento de planta de oxígeno, mayor o igual a 100 horas lectivas en los últimos 04 años. el cual será acreditado con certificados, respuesta a la observación 07, el cual ya estaba en los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSH-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWIN FERRARI.

Ruc/código :	20602142206	Fecha de envío :	22/09/2023
Nombre o Razón social :	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:44:57

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DICE:
FORMACION ACADÉMICA :
01 ingeniero electrónico y/o ingeniero mecánico titulado .
OBSERVACION :
Debe incluirse ingeniero electrónico y telecomunicaciones y/o ingeniero mecanico electricista , debido a su perfil profesional acorde al requerimiento del servicio.
El ingeniero debe encontrarse habilitado en sus labores profesionales para el respaldo ético de sus funciones dentro de las normas de deontología profesional.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respuesta a la observación 08: Artículo 29. en mérito al reglamento de la ley de contrataciones del estado articulo 29 Requerimiento 29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Por lo tanto, en mérito a lo expuesto en líneas anteriores no se acoge su observación, el cual define con exactitud mantenido la pluralidad de profesionales para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null